ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, AYUNTAMIENTO 2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de junio del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se llevó a cabo bajo la siguiente orden del Día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Ampliación líquida.
4. Organigrama actualizado.
5. Informe de conformación del Comité de Adquisiciones.
6. Seguimiento proyecto PMDUOET
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
II. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
III. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
IV. Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;
V. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
VI. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;
VII. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia del Lic. José Luis Camacho Trejo Luna el Arq. González informa que éste notificó y justificó su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria y antes de solicitar la aprobación de los presentes, el Arq. González haciendo uso de la voz comenta que en relación a los Asuntos Generales, pretende poner a consideración de esta Junta Directiva el enviar un exhorto al Ayuntamiento para nombrar al Consejero faltante que queda pendiente por designar para el Consejo Consultivo y de igual manera que se nombre al Comisario del Instituto.

Posteriormente el proyecto de orden del día es aprobada por unanimidad por los presentes.

Ampliación líquida.

Para continuar con el orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que como se había informado en la sesión anterior, se pone a consideración de esta Junta Directiva la autorización de ampliación líquida al presupuesto autorizado puesto que existe un faltante, el cual consiste en medio punto del 4% que se autoriza anualmente, ya que lo autorizado fue solo del 3.5% lo que generaría un déficit en el presupuesto anual.

De igual manera, continúa el Arq. González, se solicita aprobación para la propuesta de la Plaza de Comisario aprobado por el Ayuntamiento y una propuesta de recategorización de plaza de Profesional Administrativo A para Coordinador Ejecutivo B.

A continuación se presenta la propuesta:

JUSTIFICACIÓN	IMPORTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA
Propuesta Plaza de Comisario para el Comité de Adquisiciones con nivel de Auxiliar especializado	194,157.75
Propuesta recategorización de plaza de Profesional Administrativo A, a Coordinador Ejecutivo B	72,319.14
Complemento del incremento salarial del 0.5%	93,616.55
SUMA AMPLIACIÓN LIQUIDA CAPÍTULO 1000 (Remuneraciones Personales)	**360,093.44**
Complemento del incremento del 0.5% **Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)**	73,924.41
Complemento del incremento del del 0.5% **Capítulo 3000 (Servicios Generales)**	179,301.89
TOTAL	**613,319.74**

TRANSFERENCIA AMPLIACIÓN LÍQUIDA CAPÍTULO 1000

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120-8801					**INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO**							
31120-8801	1100121	P0004	9999	1132	Sueldos de Confianza	1,485,940.03		87,506.65			1,573,446.68	A fin de cubrir la Plaza de Comisario, derivado de la autorización para la creación del Comité de Adquisiciones autorizado en la modificación del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, por el Honotrable Ayuntamiento de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 77 del 19 de abril del presente año y para cubrir la recategorización de una Plaza de Profesional Administrativo A a la de Coordinador Ejecutivo B adscrita a la Dirección de Planeación Estrategica.
31120-8801	1100121	P0004	9999	1321	Prima Vacacional	91,761.76		8,494.24			100,256.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	1323	Gratificación de fin de año	347,991.24		45,930.93			393,922.17	
31120-8801	1100121	P0004	9999	1411	Aportaciones al ISSEG	337,266.51		51,883.51			389,150.02	
31120-8801	1100121	P0004	9999	1413	Aportaciones IMSS	735,307.42		41,112.86			776,420.28	
31120-8801	1100121	P0004	9999	1592	Otras prestaciones	1,923,802.71		88,095.25			2,011,897.96	
					Suma del Centro gestor	**4,922,069.67**	**-**	**323,023.44**	**-**	**-**	**5,245,093.11**	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	1231	Servicio social	20,000.00		12,000.00			32,000.00	Para cubrir el apoyo economico a los estudiantes que prestan su servicio social y prácticas profesionales en el Instituto.
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	1551	Capacitación de los servidores públicos	-	25,000.00				25,000.00	Para cubrir el apoyo derivado de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos adscritos al Instituto de conformidad con las Disposiciones Administrativas y de Recursos Humanos.
					Suma del Centro gestor	**20,000.00**	**25,000.00**	**12,000.00**	**-**	**-**	**57,000.00**	
I13P-000	1100121	I		930101	Subsidios y Subvenciones	7,360,807.00				360,023.44	7,720,830.44	Solicitud incremento del 5% adicional al subsidio autorizado, s en virtud de que el incremento salarial ´para el personal adscrito del Instituto en el capitulo1000 fué del 3.5%, sin embargo el incremento autorizado para por el Honorable Ayuntamiento fue del 4%, por lo que se requiere el incremento solicitado para estar en posibilidades de cubrir en su totalidad los sueldos al personal adscrito. Así como para la creación de la plaza de Comisario para el Comité de Adquisiciones y recategorización de plaza de la Dirección de Planeación Estratégica.
					Suma del Centro gestor	**7,360,807.00**	**-**	**-**	**-**	**360,023.44**	**7,720,830.44**	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		**25,000.00**	**335,023.44**	**-**	**360,023.44**		

DICTAMEN CAPÍTULO 2000 Y 3000

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31120-8801	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN)	417,463.30	10,000.00	243,296.30	-	-	670,759.60
	Total Presupuesto Egresos Modificado	**417,463.30**	**10,000.00**	**243,296.30**	**-**	**-**	**670,759.60**
930101	Subsidios y Subvenciones	7,720,830.44	-	-	-	253,296.30	7,974,126.74
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	**7,720,830.44**	**-**	**-**	**-**	**253,296.30**	**7,974,126.74**
	Total de Movimientos de las Transferencias		**10,000.00**	**243,296.30**	**-**	**253,296.30**	

FORMATO DE TRANSFERENCIA AMPLIACIÓN LÍQUIDA CAPÍTULO 2000 Y 3000

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120-8801					**INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO**							
31120-8801	1100121	P0004	9999	2111	Materiales y útiles de oficina	35,000.00		11,924.41			46,924.41	
31120-8801	1100121	P0004	9999	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	70,000.00		23,000.00			93,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	2161	Material de limpieza	17,000.00		2,000.00			19,000.00	Para estar en posibilidades de contar con los recursos suficientes y poder cubrir los requerimientos necesarios de materiales y suministros, así como los servicios generales que se requieren para la operatividad del Instituto en cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) 2021
31120-8801	1100121	P0004	9999	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	20,000.00		15,000.00			35,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.00		4,000.00			5,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00		5,000.00			10,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00		2,000.00			3,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	5,000.00		10,000.00			15,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00		10,000.00			15,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3512	Adaptación de inmuebles	5,000.00		10,000.00			15,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	5,000.00		15,000.00			20,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	-	10,000.00				10,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	2,000.00		8,000.00			10,000.00	
	1100121				**Suma del Centro gestor**	**171,000.00**	**10,000.00**	**115,924.41**	**-**	**-**	**296,924.41**	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	25,000.00		7,000.00			32,000.00	Para estar en posibilidades de contar con los recursos suficientes y poder cubrir los requerimientos necesarios de materiales y suministros, así como los servicios generales que se requieren para la operatividad del Instituto en cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) 2021
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	2911	Herramientas menores	1,000.00		4,000.00			5,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	3171	Servicios de acceso de internet	74,265.98		25,734.02			100,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	3411	Servicios financieros y bancarios	5,000.00		3,000.00			8,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	3451	Seguro de bienes patrimoniales	35,000.00		10,000.00			45,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	9999	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	20,000.00		15,000.00			35,000.00	
31120-8801	1100121	P0004	C1A1	3981	Impuesto sobre nóminas	86,197.32		62,637.87			148,835.19	
	1100121				**Suma del Centro gestor**	**246,463.30**	**-**	**127,371.89**	**-**	**-**	**373,835.19**	
I13P-000	1100121	I		930101	Subsidios y Subvenciones	7,720,830.44				253,296.30	7,974,126.74	Solicitud incremento del 5% adicional al subsidio autorizado, en virtud de que el incremento general que se autorizó fue del 3.5% lo cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades mínimas para el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) 2021.
					Suma del Centro gestor	**7,720,830.44**	**-**	**-**	**-**	**253,296.30**	**7,974,126.74**	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		**10,000.00**	**243,296.30**	**-**	**253,296.30**		

Respecto a lo anterior, el Arq. González señala que la ampliación a solicitar será por la cantidad de $613, 319.74 (seiscientos trece mil trescientos diecinueve pesos 74/100 M.N.), los cuales cubren lo antes expuesto.

La C.P. Castro hace uso de la voz para manifestar su voto en contra y explica que como parte de la Comisión de Hacienda se han tenido muchos problemas para dar suficiencia presupuestal a otros rubros, y realmente hemos estado obligando a todos a trabajar con lo mínimo indispensable, entonces ahorita yo creo que para mi sería muy irresponsable votarlo a favor no teniendo una plática con el Tesorero porque no se trata solamente de pedir, porque hemos visto programas o direcciones que necesitan mucha suficiencia y que se les ha limitado mucho.

Al IMPLAN, continúa la C.P. Castro, se le disminuyó muy poquito pero hay áreas donde hubo una disminución super considerable, entonces se tiene que hacer ese análisis antes de autorizar esa ampliación.

Al respecto, el Arq. Stein comenta que lo que se enviará se trata de la propuesta que hace el Instituto para ampliación, la aprobación quedará a consideración de la Comisión respectiva en el Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Stein pregunta si lo presentado corresponde al ejercicio fiscal 2021 completo o sólo lo correspondiente al resto del año, a lo que el Arq. González responde que la proyección es para concluir el ejercicio fiscal 2021.

Respecto a la propuesta de ampliación, el Ing. Chávez hace uso de la voz para manifestar su vota a favor de la propuesta y concuerda con el Arq. Stein diciendo que efectivamente lo que aquí se presenta es una propuesta que en su caso será atendida por el Tesorero y en caso de considerarlo necesario será puesta a consideración de la Comisión de Hacienda.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos se da cuenta de la integración de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso a la sesión.

Procediendo con la votación la propuesta de solicitud de ampliación líquida es aprobada por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra de la C.P. María Elena Castro Cerrillo y Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso.

Organigrama actualizado.

Continuando con el orden del día, el Arq. Stein cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González quien explica el organigrama actualizado derivado de las modificaciones generadas con los cambios al reglamento y así estar en posibilidad de publicarlo en la página del Instituto.

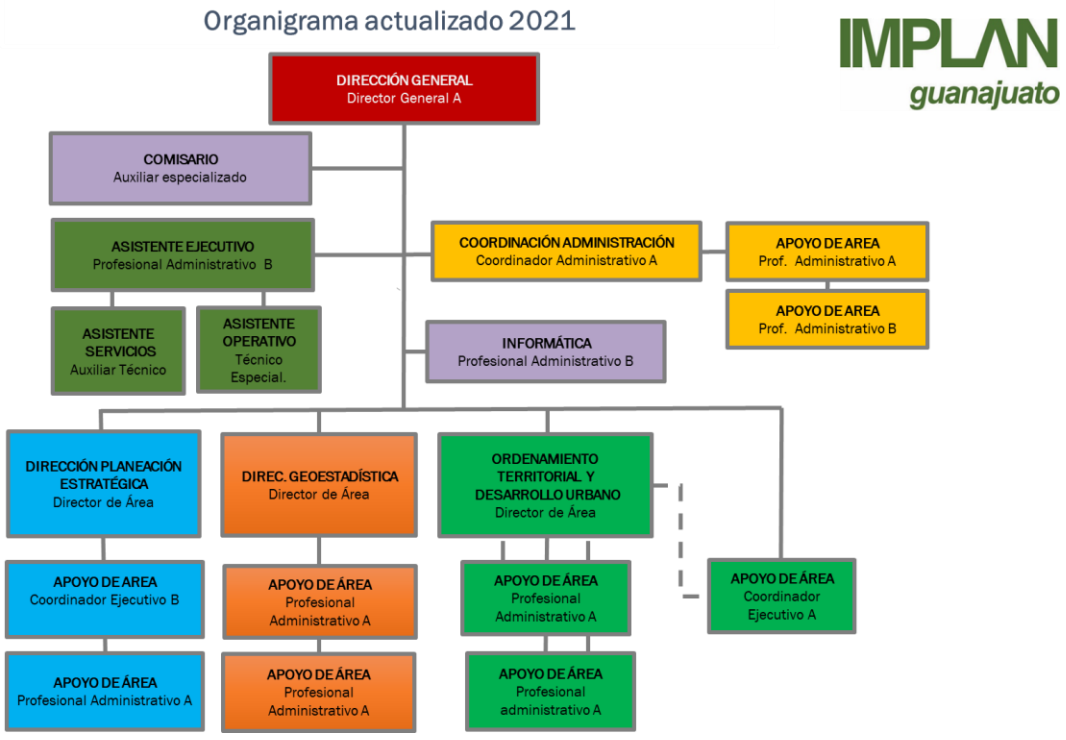

La Lic. Segoviano hace uso de la voz para preguntar si las personas que ocuparían esas posiciones ya están designadas a lo que el Arq. González responde que la única vacante que se encuentra en este momento es la del Comisario, tema que se abordará en asuntos generales como se informó en un inicio.

El Arq. Stein pregunta si este organigrama se publicaría tal cual o se pondría una leyenda que advierta que está en proceso, a lo que el Arq. González responde que se publicaría tal cual se presenta aquí.

Informe de conformación del Comité de Adquisiciones.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día y cediendo nuevamente el uso de la voz el Arq. Stein al Arq. González, éste comenta que como se ha informado en sesiones anteriores, derivado de la reforma al Reglamento del Instituto aprobada por el H. Ayuntamiento, el Comité de Adquisiciones ha sido conformado según lo señalado en el Artículo 44 Quarter del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., que a letra dice:

> ***Artículo 44 Quarter.*** *El Comité de Adquisiciones estará integrado por:*
>
> *I. El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe;*
> *II. El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto;*
> *III. Cuatro vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,*
> *IV. El Representante de la Contraloría Municipal.*
>
> *Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría simple de votos. Los integrantes de los señalados en los incisos I, II y III tendrán derecho a voz y voto, no así el integrante de la fracción IV que solo tiene derecho a voz. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.*

El Comité de Adquisiciones del Instituto quedó conformado de la siguiente manera:

1. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal Presidente;
2. José Luis Vega Godínez, Vocal;
3. Roberto Serrano Chirino, Vocal;
4. Juan Carlos Aguado Mora, Vocal;
5. Isidoro Aviña Parra, Vocal,
6. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Representante de la Contraloría Municipal;
7. Ramón González Flores, Secretario Técnico.

En relación a lo anterior, la C.P. Castro comenta que está viendo a los consejeros que quedaron como parte del Comité, desgraciadamente esto se votó sin que estuvieran en sus cargos el Ing. Chávez y el Lic. López como parte de la Junta Directiva, y a ellos no se les consideró para esta terna; mi pregunta es si se va a hacer de nuestro conocimiento cuando sesione el Comité de Adquisiciones o solamente se nos informará cuando se hayan realizado las compras o cuál será logística de este Comité de Adquisiciones, porque la verdad veo tristemente que no hay ninguna mujer otra vez, o sea las mismas mujeres atacamos a las mismas mujeres, es triste, o no sé si allá en el Consejo haya mujeres porque siempre ponen puros hombres y se supone que somos una administración de igualdad y la verdad a mi me hubiera gustado ver una mujer aquí.

Al respecto el Arq. Stein comenta que lamentablemente en el Consejo Consultivo están dos mujeres, la Dra. Velia Ordaz y la Arq. Liliana Maldonado, quien solicitó licencia por cuestiones de que estaba como candidata a un cargo público en la siguiente administración.

Referente a lo anterior la C.P. Castro comenta que considera importante que exista sororidad entre las mujeres y apoyar la participación de las mujeres dentro de estos cargos.

La Lic. Segoviano haciendo nuevamente uso de la voz pregunta cuál es la vigencia de este comité, a lo que el Arq. Stein responde que éste estará vigente hasta que culmine la Administración actual, y abonando a lo anterior, el Arq. González comenta que lógicamente los miembros del Ayuntamiento serán sustituidos por aquellos ediles que entren en la siguiente administración.

El Arq. González se compromete a investigar en el Reglamento la vigencia y todos los pormenores que conllevan la creación del Comité de Adquisiciones del Instituto.

Respecto al tema, la Dra. Ordaz comenta que dentro del Consejo Consultivo consideró importante darle oportunidad a los consejeros que no han participado en los diferentes Comités que se han creado para así buscar la pluralidad respectiva, haciéndose a un lado ella misma para otorgar el espacio correspondiente.

Seguimiento proyecto PMDUOET

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que la circunstancia que ha prevalecido, el darle la palabra a los vocales miembros del Ayuntamiento quienes cuentan con más información referente al seguimiento del proyecto.

Al respecto, el Ing. Chávez dice que el estatus sigue sin cambios, de momento dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano se recibió un documento signado por el Consejo Consultivo el cual será abordado en sesión de la Comisión en las próximas semanas y se espera estar trazando la ruta crítica pretendiendo tener más claridad en el tema durante la siguiente sesión de esta Junta Directiva.

La Lic. Segoviano comenta que por parte del Ayuntamiento efectivamente el tema se encuentra detenido por el momento y en caso de contar con la petición del Consejo Consultivo será analizada dentro de la comisión de Desarrollo Urbano y se estará informando a esta Junta lo acordado en la Comisión.

La C.P. Castro pregunta si habrá posibilidad de conocer ese documento puesto que desconoce lo que se está solicitando, a lo que el Ing. Chávez responde que él se compromete a remitirlo a la C.P. Castro para que lo conozca y analice.

Asuntos generales.

Para abordar este punto del orden del día, el Arq. Stein cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, pidiéndole que por favor explique lo referente a la adición a la orden original, a lo que el Arq. González comenta que es lo relativo al proceso de designación del Comisario y de la suplencia del consejero vacante dentro del Consejo Consultivo.

Consideramos que lo correcto es solicitarle al Ayuntamiento a través de esta Junta se solicite la designación del Comisario y al consejero que suplirá al Lic. Franco.

Al respecto, la C.P. Castro pregunta que quién realiza la propuesta, COPLADEM, Junta Directiva o Consejo, a lo que el Ing. Chávez responde que es similar a la figura del comisario de SIMAPAG, quien es una figura designada por el Ayuntamiento.

Referente a la suplencia del consejero, el Arq. Stein comenta que el considera que éste cargo debe ser designado dentro del Consejo Consultivo, al respecto la Dra. Ordaz comenta que para la integración del Consejo Consultivo hubo que integrar varios documentos por candidato, y los consejeros fueron designados por el Ayuntamientos, suponiendo que quien supla al Lic. Franco será un integrante de la entidad que representaba éste.

Al respecto el Ing. Chávez menciona que desconocía la situación del Lic. Franco asumiendo que había renunciado a la Junta Directiva pero no al Consejo Consultivo; siendo así, quien designará al suplente será el Pleno del Ayuntamiento, en todo caso propongo que como Junta Directiva se enviara un oficio al Secretario de Ayuntamiento solicitando se designen los cargos de Comisario y suplente del consejero vacante del Consejo Consultivo.

Referente a lo anterior, la Lic. Segoviano comenta que le gustaría tener certeza en cuál es el proceso para la designación de estas dos figuras, ya que en este momento sólo son especulaciones y debemos tener clara la vía correcta y no incurrir en una falta.

Para atender la pregunta de la Lic. Segoviano, el Ing. Chávez le solicita al Arq. González que realice una consulta tanto con función edilicia como con Servicios Jurídicos a fin de tener la nota técnica del proceso para la designación de estas figuras.

El Arq. González comenta que se propone a esta Junta Directiva el realizar este exhorto al Ayuntamiento a fin de que éste sea quien designe a estas figuras, ya que, según lo señalado en el Reglamento del Instituto, esta es una atribución del Ayuntamiento, pero si lo consideran mejor, se consultará tanto con función edilicia como con la Dirección de Servicios Jurídicos como lo propone el Ing. Chávez.

Para atender la pregunta realizada por la C.P. Castro referente a la participación de la Junta Directiva para con el Comité de Adquisiciones, el Arq. González comenta que el Comité de Adquisiciones, según el reglamento, hace el análisis técnico de los procesos de adquisiciones y sus resolutivos deben llegar a la Junta Directiva para su materialización.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 17:44 diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, destacando el siguiente:

ACUERDO

1. Se aprueba presentar la propuesta de solicitud de ampliación líquida con cinco votos a favor y dos en contra de la C.P. María Elena Castro Cerrillo y Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso como se presenta en las páginas 2, 3 y 4 de esta Acta.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;

Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso, Vocal;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 10 diez forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 30 treinta de junio del dos mil veintiuno en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, en apego a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del H. Ayuntamiento de Guanajuato celebrada el día 31 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.